

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 195 Viernes 8 de octubre de 2021 Pág. 8132

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

6697 ALMACENES INDUSTRIALES LASARTE, S.A. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
GESTION INTEGRAL DOARSA, S.L.
ALMACENES INDUSTRIALES LASARTE, S.L.

(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), aplicable por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 30 de septiembre de 2021, la Junta General Extraordinaria y Universal de "ALMACENES INDUSTRIALES LASARTE, S.A., aprobó, por unanimidad, su escisión total mediante el traspaso en bloque por, sucesión universal, de todo su patrimonio en dos partes, a favor de dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva constitución, adquiriendo una de ellas la denominación social de la sociedad escindida (la "Escisión"). Las sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión universal todos los activos y pasivos asociados a las dos partes del patrimonio íntegramente escindido y, en consecuencia, todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, adjudicándose sus participaciones sociales a los accionistas de la sociedad escindida en la misma proporción que actualmente ostentan en el capital social de la misma, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 LME y en el Proyecto de Escisión, el cual ha sido formulado por el Administrador único de la sociedad escindida el 30 de septiembre de 2021.

Por aplicación de los artículos 34, 42.1 y 78 bis LME no ha sido preciso elaborar Informe de los Administradores sobre el Proyecto de Escisión, ni el nombramiento de expertos independientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de la Escisión adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la Escisión, conforme a los artículos 43 y 44 LME.

Urnieta, 4 de octubre de 2021.- Administrador único, José-Javier del Olmo Gaztelumendi.

ID: A210054283-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958